



**Gobierno de Puerto Rico**  
**Municipio Autónomo de Aguas Buenas**  
**Legislatura Municipal**

21<sup>RA</sup> Legislatura Municipal

Sesión Extraordinaria

Fecha: 7 de junio de 2023

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

**Ordenanza Número 14 Serie 2022-2023**

(Proyecto de Resolución núm. 13 Serie 2022-2023)

**PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA A MODIFICAR CIERTAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS, CONFORME ESTABLECE EL INCISO (D) DEL ARTÍCULO 2.047 DE LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO"; ESPECIALMENTE PARA CORREGIR LA INCONGRUENCIA SOBRE LAS CLASES DE LOS PUESTOS 32210 Y 32211; CORREGIR EL TIPO SOBRE EL MÁXIMO (1) DE LA ESCALA 6; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

**POR CUANTO:**

El Artículo 2.047 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", establece que: "*[t]odos los puestos del municipio estarán sujetos a los planes de clasificación ajustados a las circunstancias y necesidades del servicio. El Alcalde establecerá dicho plan de clasificación de puestos y retribución uniforme con la aprobación de la Legislatura Municipal*".

**POR CUANTO:**

El Inciso (d) de dicho Artículo establece que: "*[s]erá responsabilidad del Alcalde o del Presidente de la Legislatura Municipal crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puesto comprendidas en el plan de clasificación de sus respectivas jurisdicciones, de manera que se mantenga al día, reasignar cualquier clase de puesto de una escala de retribución a otra contenida en el plan de retribución, así como reclasificar puestos y disponer cambios en deberes, autoridad y responsabilidad según se disponga mediante reglamento.*"

## Ordenanza Número 14 Serie 2022-2023

- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Núm. 16, Serie 2008-2009 se aprobó una reestructuración y reorganización administrativa y operacional en el Municipio, como también se aprobó una revisión y actualización de los planes de clasificación y retribución para los servicios de confianza, carrera e irregular. En dicho Plan de Clasificación se adoptaron una serie de puestos que incluían el puesto 32211 "Director(a) de Saneamiento y Protección Ambiental y el puesto 32210 "Director(a) de Transportación Obras Públicas y Áreas Verdes". Ambos puestos en la escala 6.
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 2013-2014, se aprobó una actualización de los planes de clasificación y retribución para los servicios de confianza. En esta Ordenanza se modificó el Puesto 32210 "Director(a) de Obras Públicas y Control Ambiental". Modificando el título, preparación, requisitos alternos. No se incluyó el puesto 32211.
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Núm. 12, Serie 2017-2018, se enmendó y actualizó el organigrama administrativo y el plan de clasificación y retribución del servicio de confianza. En la Sección 16TA se establece que se *"actualizan las especificaciones de puestos, para ajustarlas a los nuevos programas transferidos y a los nuevos departamentos creados mediante la presente Ordenanza"*.
- POR CUANTO:** En la "Revisión y Actualización del Plan de Clasificación y Retribución de Servicio de Confianza del 1ro de abril de 2018", se incluyen las clases de puestos 32210 "Director(a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes" así como la clase de puesto 32211 "Director(a) de Saneamiento y Protección Ambiental, ambos puestos en la escala 6.
- POR CUANTO:** Resulta importante eliminar las incongruencias y aclarar que las clases de puestos vigentes son las que corresponden a los puestos 32210 "Director(a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes" así como la clase de puesto 32211 "Director(a) de Saneamiento y Protección Ambiental, ambos puestos en la escala 6.
- POR CUANTO:** En la Actualización de los Planes de Clasificación y Retribución vigente contiene un error en el Tipo sobre el Máximo (1) de la Escala Extendida 6, donde la cantidad establecida, (\$2,274) es menor al Tipo Máximo de la Escala Regular (\$2,276). Se pretende corregir para establecer la cantidad correcta de (\$2,374).

Ordenanza Número 14 Serie 2022-2023

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza a la Alcaldesa a crear o modificar las clases de puesto comprendidas en el plan de clasificación del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, conforme establece el inciso (d) del Artículo 2.047 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" que se desglosan en las siguientes secciones.

**SECCIÓN 2DA:** Se elimina el puesto 32210 dentro del Plan de Clasificación del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, titulado "Director(a) de Obras Públicas y Control Ambiental".

**SECCIÓN 3RA:** Se crea el puesto 32210E dentro del Plan de Clasificación del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, titulado "Director(a) de Transportación Obras Públicas y Áreas Verdes", con el fin de establecer sus funciones y requisitos. Dicho puesto será comprendido dentro de la escala 6.

**SECCIÓN 4TA:** Se crea el puesto 32211E dentro del Plan de Clasificación del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, titulado "Director(a) de Saneamiento y Protección Ambiental, con el fin de establecer sus funciones y requisitos. Dicho puesto será comprendido dentro de la escala 6.

**SECCIÓN 5TA:** Se modifica la Actualización de los Planes de Clasificación y Retribución en el Tipo sobre el Máximo (1) de la Escala Extendida 6, sustituyendo la cantidad de (\$2,274) por la cantidad de (\$2,374).

**SECCIÓN 6TA:** Se anejan la descripción de las clases de puestos que incluyen las funciones, conocimientos, habilidades y destrezas mínimas requerida, así como la preparación académica y experiencia mínima requerida de cada clase de puesto creado o modificado.

**SECCIÓN 7MA:** Se anejan la (1) Lista de Clases de Puestos de Confianza por Orden Alfabético, (2) Índice Esquemático Ocupacional y Profesional, (3) Agrupación de Clase por Escalas, (4) Revisión y Actualización de los Planes de Clasificación y Retribución basada en una Revisión de las Clases de Puestos y Escalas de Sueldos, (5) Actualización de los Planes de Clasificación y Retribución de Servicio de Confianza y (6) Organigrama Organizacional.

**Ordenanza Número 14 Serie 2022-2023**

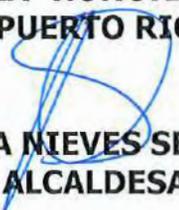
- SECCIÓN 8VA:** Se aneja certificación de fondos emitida por el Director de Finanzas estableciendo la disponibilidad de fondos.
- SECCIÓN 9NA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a todas las agencias y dependencias concernientes.
- SECCIÓN 10MA:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por parte de esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

**APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023.**

  
**RAFAEL MEDINA LÓPEZ**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**CÁNDIDO RAMOS CORDERO**  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINÁ NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.**

  
**KARINA NIEVES SERRANO**  
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS

*Hon. Rafael Medina López*  
*Presidente*

## CERTIFICACIÓN

**YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 14, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria. La misma celebrada el 7 de junio de 2023.

**VOTOS AFIRMATIVOS 9      VOTOS ABSTENIDOS 2      VOTOS EN CONTRA 0**

### **VOTOS AFIRMATIVOS:**

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Miguel Resto Mejías
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José Otaño Malavé
- 7) Hon. Miguel Valdés Morales
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 9) Hon. Roberto Velázquez Nieves

### **VOTOS ABSTENIDOS**

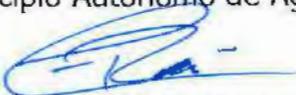
- 1) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 2) Hon. Antonio Reyes Montañez

### **AUSENTES Y EXCUSADOS**

- 1) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 2) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 3) Hon. José Rosario Díaz

**CERTIFICO**, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 8 de junio de 2023.

  
Cándido Ramos Cordero  
Secretario  
legislatura municipal



## DIRECTOR (A) DE TRANSPORTACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y ÁREAS VERDES

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir y supervisar la transportación, obras públicas y mantenimiento de áreas verdes que se realizan a nivel municipal.

### Aspectos Distintivos del Trabajo



El (La) empleado (a) realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad en la planificación, coordinación, dirección y supervisión de las actividades de construcción, reparación y mantenimiento de transportación, obras públicas y cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del Municipio de Aguas Buenas. Trabaja bajo la supervisión administrativa del (de la) Alcalde (sa) o de un funcionario de mayor jerarquía quien le imparte instrucciones generales. Ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en la realización de las tareas asignadas siguiendo las normas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa a través de los informes que rinde, reuniones con su supervisor y mediante la evaluación de los logros obtenidos.

### Ejemplos de Trabajo

Planifica, coordina, dirige y supervisa actividades que realizan las Brigadas de Áreas Verdes, Bacheo, Construcción, Transportación, Confinados, Pintura y de Equipo Pesado.

Asesora al (a la) Alcalde (sa) en lo relacionado con la transportación, mecánica y mantenimiento de la flota de vehículos de motor pesados y livianos del municipio.

**DIRECTOR (A) DE Y ÁREAS VERDES TRANSPORTACION, OBRAS PÚBLICAS****(continuación)**

Supervisa los proyectos de construcción, remodelación y ampliación de obras públicas del municipio que se realizan mediante contratos para determinar si las mismas se hacen conforme a los planos aprobados y en armonía con las especificaciones.

Establece prioridades sobre las obras públicas que se realizan en el municipio.

Lleva un récord sobre las diferentes obras públicas que se realizan en el municipio.

Inspecciona periódicamente los caminos, áreas verdes, carreteras, aceras y las diferentes edificaciones del municipio para determinar las necesidades de reparación y mantenimiento.

Supervisa y evalúa el trabajo que realizan las brigadas de trabajadores y el personal de Traspotación, Obras Públicas y Áreas Verdes del municipio.

Imparte instrucciones a sus subalternos sobre las medidas de seguridad que se deben observar para la protección, cuidado y conservación de equipo, vehículos de motor, materiales y herramientas de trabajo.

Hace todas las gestiones pertinentes para proveerle a sus subalternos el equipo, materiales y herramientas de trabajo necesarios para que éstos realicen las tareas de sus puestos.

**DIRECTOR (A) DE Y ÁREAS VERDES TRANSPORTACION, OBRAS PÚBLICAS**

(continuación)

Imparte instrucciones a sus subalternos sobre las medidas de seguridad que se deben observar durante las horas de trabajo.

Prepara estimados de costo de materiales y mano de obra relacionado con las obras públicas del municipio.

Rinde informes orales y escritos al (a la) Alcalde (sa) relacionado con las tareas del puesto.

**Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas**

Conocimiento considerable de los métodos y practicas usadas en la construcción, reparación y mantenimiento de obras públicas.

Conocimiento considerable de los materiales, herramientas y equipo utilizados en la construcción, reparación y mantenimiento de obras públicas.

Conocimiento considerable de los riesgos del trabajo de obras públicas y de las medidas de seguridad que se deben observar sobre el particular.

Conocimiento de los principios modernos de supervisión.

Conocimiento de las diferentes rutas, carreteras y caminos vecinales con propósitos de control, cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del municipio.

Conocimiento de los principios y prácticas modernas de ingeniería.

Habilidad para establecer prioridades de trabajo.

Habilidad para preparar estimados de costos de materiales y mano de obra.

**DIRECTOR (A) DE Y ÁREAS VERDES TRANSPORTACION, OBRAS PÚBLICAS**

(continuación)

Habilidad para supervisar el trabajo de un grupo de empleados subalternos.

Habilidad para hacer cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Habilidad para seguir e impartir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para claridad y precisión redactar informes y para expresarse con claridad y

Habilidad para preparar planos, dibujos y especificaciones de construcción.

Habilidad de trabajo con para establecer y mantener relaciones efectivas subalternos y público en general.

**Preparación Académica y Experiencia Mínima**

Bachillerato de una universidad o colegio acreditado.

**Requisitos Especiales**

Licencia de conducir, categoría 3 expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 1.52 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".

**REQUISITO ALTERNO<sup>1</sup>**

Graduación de Escuela Superior acreditada. Cuatro (4) años de experiencia en trabajos relacionados con la construcción, reparación y mantenimiento de obras públicas, cuidado y mantenimiento de áreas verdes y el buen uso, reparación y mantenimiento de vehículos oficiales; uno (1) de estos que incluya supervisión.

**APROBACIÓN**

En virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 2.047, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", por la presente aprobamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Aguas Buenas.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 9 días del mes de junio de 2023



---

Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas

---

<sup>1</sup> Se utilizará únicamente cuando se determine que existe comprobada dificultad en el reclutamiento conforme a las disposiciones del Artículo 2.049 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" en lo que a requisitos alternos se refiere.

## DIRECTOR (A) DE SANEAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL

### **Naturaleza del Trabajo**

Trabajo profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir y supervisar las obras de saneamiento y protección ambiental, que se realizan a nivel municipal.

### **Aspectos Distintivos del Trabajo**



El (La) empleado(a) realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad en la planificación, coordinación, dirección y supervisión de las actividades de saneamiento y protección del Municipio de Aguas Buenas. Trabaja bajo la supervisión administrativa del (de la) Alcalde (sa) o de un funcionario de mayor jerarquía quien le imparte instrucciones generales. Ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en la realización de las tareas asignadas siguiendo las normas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa a través de los informes que rinde, reuniones con su supervisor y mediante la evaluación de los logros obtenidos.

### **Ejemplos de Trabajo**

Planifica, coordina, dirige y supervisa actividades que realizan las divisiones de Saneamiento, Reciclaje y Control Ambiental del municipio.

Asesora al (a la) Alcalde (sa) en lo relacionado aspectos relacionados al recogido de Basura, Poda, Desganche de Árboles, Pozos Sépticos, Escombros y Desperdicios Sólidos.

Dirige la supervisión de los proyectos de esta área de trabajo, que se realizan mediante contratos para determinar si las mismas Se hacen conforme a las especificaciones establecidas.

Establece prioridades sobre las obras de saneamiento, y protección ambiental que se realizan en el municipio.

**DIRECTOR (A) DE SANAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL**

(continuación)

Lleva un récord sobre las diferentes obras. públicas que se realizan en el municipio.

Inspecciona periódicamente tanto la zona urbana como la rural del municipio para determinar las necesidades de los residentes.

Supervisa y evalúa el trabajo que realizan las brigadas de trabajadores y el personal de Saneamiento y Control Ambiental.

Imparte instrucciones a sus subalternos sobre las medidas que se deben observar para la protección, cuidado y conservación de equipo, vehículos de motor, materiales y herramientas de trabajo.

Hace todas las gestiones pertinentes, a través de sus supervisores, para proveerle a sus subalternos el equipo, materiales y herramientas de trabajo necesarios para que éstos realicen las tareas de sus puestos.

Imparte instrucciones a sus subalternos sobre las medidas de seguridad que se deben observar durante las horas de trabajo.

Prepara estimados de costo de materiales y mano de obra relacionado con saneamiento y protección ambiental del municipio.

Rinde informes orales y escritos al (a la) Alcalde (sa) relacionado con las funciones del puesto.

**Conocimientos. Habilidades v Destrezas Mínimas**

Conocimiento de los principios modernos de supervisión.

Conocimiento de las diferentes rutas, carreteras y caminos vecinales con propósitos de control, cuidado y mantenimiento de las diferentes áreas.

Conocimiento de los principios y prácticas modernas de ingeniería.

Habilidad para establecer prioridades de trabajo.

Habilidad para preparar estimados de costos de materiales y mano de obra.

Habilidad para dirigir y velar por la supervisión del trabajo de grupos de empleados subalternos.

Habilidad para hacer cálculos con rapidez y exactitud.

Habilidad para seguir e impartir" instrucciones orales y escritas.

Habilidad para redactar informes y para expresarse con claridad y precisión oralmente y por escrito.

Habilidad para preparar planos sencillos de áreas y especificaciones de trabajo por asignarse.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con supervisores, empleados (as) y público en general.

### **Preparación Académica y Experiencia Mínima**

Bachillerato de una universidad o colegio acreditado.

### **Requisitos Especiales**

Licencia de conducir, categoría 3 expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 1.52 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".

### **REQUISITO ALTERNO<sup>1</sup>**

Graduación de Escuela Superior acreditada. Cuatro (4) años de experiencia en trabajos relacionados con saneamiento y control ambiental y el buen uso, y mantenimiento de vehículos oficiales; uno (1) de éstos que incluya supervisión.

---

<sup>1</sup> Se utilizará únicamente cuando se determine que existe comprobada dificultad en el reclutamiento conforme a las disposiciones del Artículo 2.049 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" en lo que a requisitos alternos se refiere.

**APROBACIÓN**

En virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 2.047, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", por la presente aprobamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Aguas Buenas.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 9 días del mes de junio de 2023.

\_\_\_\_\_  
Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas



REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
BASADA EN UNA REVISIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS Y LAS ESCALAS DE  
SUELDOS

A BASE DE UNA JORNADA REGULAR SEMANAL DE TRABAJO REDUCIDA DE SIETE  
(7) HORAS DIARIAS

**AGRUPACIÓN DE CLASE POR ESCALAS**

Representa la jerarquía relativa de cada una de las clases comprendidas en el Plan de  
Clasificación de Puestos, conforme a la escala de valores de la estructura organizacional  
del Municipio de Aguas Buenas a partir del

9 de junio de 2023.

**SERVICIO DE CONFIANZA**

**AÑO FISCAL 2022-2023**

Número de la Escala y Título de la clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
<b>ESCALA NÚMERO 1</b> Conductor (a) de Automóvil Confidencial	\$1,250.00	\$2,160.00
<b>ESCALA NÚMERO 2</b> Secretaria (O) Ejecutiva Confidencial	\$1,313.00	\$2,268.00
<b>ESCALA NÚMERO 3</b> Ayudante Especial	\$1,379.00	\$2,383.00



Número de la Escala y Título de la clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
<b>ESCALA NÚMERO 4</b>  Director (a) de Educación  Director (a) de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales  Director (a) Recreación y Deportes  Director (a) de Servicios de Personas de Edad Avanzada	\$1,448.00	\$2,501.00
<b>ESCALA NÚMERO 5</b>  Director (a) de Sistemas de Información	\$1,520.00	\$2,626.00
<b>ESCALA NÚMERO 6</b>  Director (a) de Desarrollo de Turismo y Cultura  Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental  Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes	\$1,626.00	\$2,808.00
<b>ESCALA NÚMERO 7</b>  Director (a) de Ayuda al Ciudadano	\$1,740.00	\$3,006.00

Número de la Escala y Título de la clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
<b>ESCALA NÚMERO 8</b> Director (a) de Desarrollo Económico	\$1,862.00	\$3,217.00
<b>ESCALA NÚMERO 9</b> Director (a) de Auditoría Interna Director (a) de Permisos Director (a) Planificación y Ordenamiento Territorial Director (a) de Programas Federales Director (a) de Vivienda Municipal	\$1,992.00	\$3,442.00
<b>ESCALA NÚMERO 10</b> Director (a) de Finanzas y Presupuesto Director (a) De Recursos Humanos Director (a) De Seguridad Pública	\$2,191.00	\$3,784.00



Número de la Escala y Título de la clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo
<b>ESCALA NÚMERO 11</b>  Director (a) Secretaria (o) Municipal	\$2,410.00	\$4,164.00
<b>ESCALA NÚMERO 12</b>  Director (a) de Asuntos Legales  Vice Alcalde (sa)	\$2,651.00	\$4,579.00

Este documento consta de cuatro (4) pliegos de papel escritos a computadora en los cuales se incluyen las doce (12) escalas de retribución para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Aguas Buenas y los títulos de las especificaciones de clases que están asignadas a cada una; el cual suscribimos con nuestras firmas.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 9 de junio de 2023.



Hon. Rafael Medina López  
Presidente  
Legislatura Municipal de Aguas Buenas



Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas



REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
LISTA DE CLASES POR ORDEN ALFABÉTICO

SERVICIO DE CONFIANZA

AÑO FISCAL 2022-2023

	<u>A</u>	
Ayudante Especial		21112-E
	<u>B</u>	
	----	
	<u>C</u>	
Conductor (a) de Automóvil Confidencial		12110
	<u>D</u>	
Director (a) de Auditoría Interna		31410
Director (a) de Asuntos Legales		31210-E
Director (a) de Ayuda al Ciudadano		32410-E
Director (a) de Desarrollo Económico		32411
Director (a) de Desarrollo de Turismo y Cultura		32414-E
Director (a) de Educación		32415-E
Director (a) de Finanzas y Presupuesto		31110
Director (a) de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales		32110
Director (a) de Permisos		32412



Director (a) Planificación y Ordenamiento Territorial	32413
Director (a) Recreación y Deportes	32310
Director (a) de Recursos Humanos	31210
Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental	32211-E
Director (a) Secretaría (o) Municipal	31311
Director (a) de Seguridad Pública	32111
Director (a) de Servicios de Personas de Edad Avanzada	32416-E
Director (a) de Sistemas de Información	21113
Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes	32210-E
Director (a) de Programas Federales	32418
Director (a) de Vivienda Municipal	32419

E  
-----

F  
-----

G  
-----

H  
-----

I  
-----

J  
-----

K

-----

L

-----

M

-----

N

-----

O

-----

P

-----

Q

-----

R

-----

S

Secretaria (O) Ejecutiva Confidencial

T

-----

V

Vice Alcalde (sa)

21114

En Aguas Buenas, Puerto Rico, al 9 día del mes de junio de 2023.

\_\_\_\_\_  
Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas



*Departamento de Recursos Humanos*

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS  
PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN

INDICE ESQUEMATICO OCUPACIONAL Y PROFESIONAL

Representa un Esquema de las diferentes clases de puestos por ocupaciones y profesiones representativas de los servicios y actividades que se realizan en el Municipio Autónomo de Aguas Buenas a partir del 9 de junio de 2023

**-SERVICIO DE CONFIANZA-  
AÑO FISCAL 2022-2023**

Codificación	Título de Servicio, Grupo, Serie y Clase
10000	Servicios directos al (la) Alcalde (sa) que requieren confianza personal
11000	Grupo o Actividad Secretarial
11100	Serie Secretarial
11110	<u>Secretaria (O) Ejecutiva (o) Confidencial</u>
12000	Grupo o Actividad de conducción de vehículos
12100	Serie de Conducción de Vehículos
12110	<u>Conductor (a) de automóvil Confidencial</u>

Codificación	Título de Servicio, Grupo, Serie y Clase
20000	Servicios administrativos, directivos y de supervisión General
21000	Grupo o actividad administrativa y operacional de ayuda y apoyo al (a la) Primer Ejecutivo (a)
21100	Serie Administrativa y Operacional de ayuda y al (a la) Primer Ejecutivo (a)
21111	
21112 -E	<u>Ayudante Especial</u>
21113	<u>Director (a) de Sistemas de Información</u>
21114	<u>Vice-Alcalde (sa)</u>
30000	Servicios directivos, administrativos y de supervisión general
31000	Grupo o actividad de apoyo profesional y administrativo
31100	Serie financiera y presupuestaria
31110	<u>Director (a) de Finanzas y Presupuesto</u>
31200	Serie de Administración de Recursos Humanos
31210	<u>Director (a) de Recursos Humanos</u>



Codificación	Titulo de Servicio, Grupo, Serie y Clase
31300	Serie Protocolaria y Servicios Administrativos Legales
31310 -E	<u>Director (a) de Asuntos Legales</u>
31311	<u>Director (a) de Secretaria Municipal</u>
31400	Serie de Control Interno o Intervención fiscal
31410	<u>Director (a) de Auditoría Interna</u>
32000	Grupo o actividad de Departamento Operacionales
32100	Serie de Seguridad y Protección de vidas y propiedades, manejo de emergencias y desastres naturales
32110	<u>Director (a) de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales</u>
32111	<u>Director (a) de Seguridad Pública</u>
32200	Serie de construcción, reparación y mantenimiento de Obras Públicas, disposición de desperdicios sólidos, Reciclaje, protección ambiental, conservación, ornato, Mecánica, mantenimiento y control de la transportación Municipal
32210-E	<u>Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas verdes</u>
32211-E	<u>Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental</u>



Codificación	Título de Servicio, Grupo, Serie y Clase
32300	Serie de mantenimiento de las facilidades e instalaciones Deportivas y recreativas y la organización de deportes
32310	<u>Director (a) de Recreación y Deportes</u>
32400	Serie de Servicios Múltiples a la ciudadanía
32410 -E	<u>Director (a) de Ayuda al Ciudadano</u>
32411	<u>Director (a) de Desarrollo Económico</u>
32412	<u>Director (a) de Permisos</u>
32413	<u>Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial</u>
32414-E	<u>Director (a) de Desarrollo de Turismo y Cultura</u>
32415-E	<u>Director (a) de Educación</u>
32416-E	<u>Director (a) de Servicios a Personas de Edad Avanzada</u>
32418	<u>Director (a) de Programas Federales</u>
32419	<u>Director (a) de Vivienda Municipal</u>

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 9 días del mes de junio de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas



**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN  
Y RETRIBUCIÓN BASADA EN UNA REVISIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS  
Y ESCALAS DE SUELDOS**

**-SERVICIO DE CONFIANZA-  
RAMA EJECUTIVA  
AÑO FISCAL 2022-2023**

XIII. Decimotercera asignación de las clases de puestos comprendidas en el Plan de clasificación adoptado para el Municipio de Autónomo de Aguas Buenas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.042 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, por la presente asignamos las clases de puestos que forman parte del Plan de Clasificación y Retribución adoptado para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Aguas Buenas a las escalas de retribución, para entrar en vigor a partir del 9 de junio de 2023.

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de Escala	Tipo Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
21112-E	Ayudante Especial	3	\$1,379.00	\$2,383.00
12110	Conductor (a) de Automóvil Confidencial	1	\$1,250.00	\$2,160.00
31410	Director (a) de Auditoría Interna	9	\$1,992.00	\$3,442.00
31310-E	Director (a) de Asuntos Legales	12	\$2,651.00	\$4,579.00
32410-E	Director (a) de Ayuda al Ciudadano	7	\$1,740.00	\$3,006.00
32411	Director (a) de Desarrollo Económico	8	\$1,862.00	\$3,217.00
32414-E	Director (a) de Desarrollo de Turismo y Cultura	6	\$1,626.00	\$2,808.00
32415-E	Director (a) de Educación	4	\$1,448.00	\$2,501.00
31110	Director (a) de Finanzas y Presupuesto	10	\$2,191.00	\$3,784.00

2 | REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS  
 PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
 15 de mayo de 2023

32110	Director (a) de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales	4	\$1,448.00	\$2,501.00
32412	Director (a) de Permisos	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32413	Director (a) Planificación y Ordenamiento Territorial	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32418	Director (a) de Programas Federales	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32310	Director (a) Recreación y Deportes	4	\$1,448.00	\$2,501.00
31210	Director (a) de Recursos Humanos	10	\$2,191.00	\$3,784.00
32211-E	Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental	6	\$1,626.00	\$2,808.00
31311	Director (a) Secretaria (o) Municipal	11	\$2,410.00	\$4,164.00
32111	Director (a) de Seguridad Pública	10	\$2,191.00	\$3,784.00
32416-E	Director (a) de Servicios de Personas de Edad Avanzada	4	\$1,448.00	\$2,501.00
21113	Director (a) de Sistemas de Información	5	\$1,520.00	\$2,626.00
32210-E	Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes	6	\$1,626.00	\$2,808.00
32419	Director (a) de Vivienda Municipal	9	\$1,992.00	\$3,442.00
11110	Secretaria (o) Ejecutiva Confidencial	2	\$1,313.00	\$2,268.00
21114	Vice Alcalde (sa)	12	\$2,651.00	\$4,579.00

### PUESTOS ELIMINADOS

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de Escala	Tipo Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
32210	Director (a) de Obras Públicas y Control Ambiental	6	\$1,626.00	\$2,808.00

### PUESTOS CREADOS Y/O ENMENDADOS

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de Escala	Tipo Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
32210-E	Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes	6	\$1,626.00	\$2,808.00
32211-E	Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental	6	\$1,626.00	\$2,808.00

### CORRECCIÓN DE LA ESCALA

Se corrige la Escala número 6 de la estructura salarial para el Servicio de Confianza, debido a que el primer paso de la escala extendida tenía un error de cálculo de sueldo, el que debía decir \$2,374.00. (Se acompaña la escala anteriormente aprobada donde se identificó el error).

Para que así conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación del número de codificación, número de escala y las escalas de sueldo asignadas a cada una de éstas; conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.042 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico. Este documento consta de veinte cuatro (24) clases de puestos contenidas en tres (3) pliegos de papel, el cual suscribimos con nuestra firma.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 9 de junio de 2023.



Hon. Rafael Medina López  
Presidente  
Legislatura Municipal de Aguas Buenas



Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa  
Municipio de Aguas Buenas

Gobierno de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS



**ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

**Servicio de Confianza**

**Año Fiscal 2022-2023**

Núm. Escala	Tipo Mínimo	Escala Regular							Tipo Máximo	Escala Extendida					Núm. Escala
		Tipos Intermedios								Tipos Sobre el Máximo					
		1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5	
1	\$1,250	\$1,304	\$1,360	\$1,418	\$1,479	\$1,543	\$1,609	\$1,678	\$1,750	\$1,825	\$1,904	\$1,985	\$2,071	\$2,160	1
2	1,313	1,369	1,428	1,490	1,553	1,620	1,690	1,762	1,838	1,917	1,999	2,085	2,175	2,268	2
3	1,379	1,438	1,500	1,565	1,632	1,702	1,775	1,851	1,931	2,014	2,101	2,191	2,285	2,383	3
4	1,448	1,510	1,575	1,643	1,713	1,787	1,864	1,944	2,027	2,114	2,205	2,300	2,399	2,501	4
5	1,520	1,585	1,653	1,724	1,798	1,876	1,956	2,040	2,128	2,219	2,315	2,412	2,518	2,626	5
6	1,626	1,696	1,769	1,845	1,924	2,006	2,092	2,182	2,276	2,374	2,476	2,582	2,693	2,808	6
7	1,740	1,815	1,893	1,974	2,059	2,147	2,239	2,336	2,436	2,541	2,650	2,764	2,882	3,006	7
8	1,862	1,942	2,025	2,112	2,203	2,298	2,397	2,500	2,607	2,719	2,836	2,958	3,085	3,217	8
9	1,992	2,078	2,167	2,260	2,357	2,458	2,564	2,674	2,789	2,909	3,034	3,164	3,300	3,442	9
10	2,191	2,285	2,383	2,486	2,592	2,704	2,820	2,941	3,067	3,199	3,336	3,479	3,629	3,784	10
11	2,410	2,514	2,621	2,734	2,852	2,974	3,102	3,235	3,374	3,519	3,670	3,828	3,992	4,164	11
12	2,651	2,765	2,884	3,007	3,137	3,271	3,412	3,558	3,711	3,870	4,037	4,210	4,391	4,579	12

De conformidad con las disposiciones del Artículo 2.056 de la Ley de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", por la presente apruebo las Escalas de Retribución que regirán para el Servicio de Confianza en el Municipio de Aguas Buenas, a partir del 9 de junio de 2023.

**Desarrollo de la Estructura**

Amplitud de la Escala 40 %

Aumento Vertical

De la escala 1 a la 4 5 %

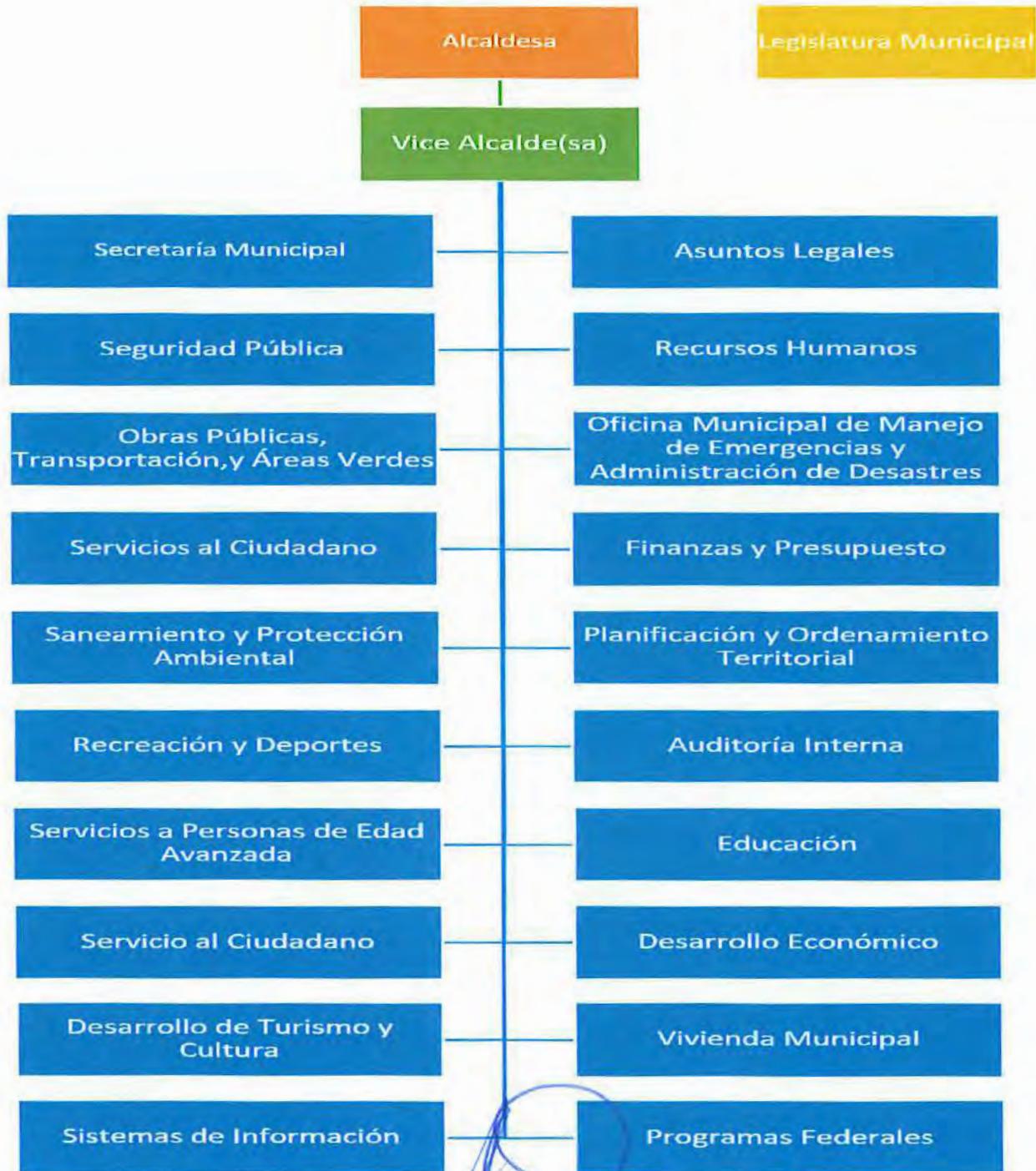
De la Escala 5 a la 7 7%

De la Escala 8 a la 10 10%

Hon. Karina Nieves Serrano  
Alcaldesa



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS  
ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL  
AÑO FISCAL 2022-2023



HON. KARINA NIEVES SERRANO  
ALCALDESA

9 de junio de 2023